

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bf@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

SUCESIÓN. No. 1100131100032016-0495

Los recibos de pago ante la DIAN se agregan a los autos y se ponen en conocimiento de los interesados para los fines y efectos legales pertinentes.

Se requiere a los Drs. AURA MARLENE RÍOS CHAPARRO y JOSÉ NELSON BEDOYA para que procedan a allegar el trabajo de partición que se decretó en el numeral SEGUNDO de la audiencia del 26 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 41 HOY 12 DE JULIO DE 2022**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 60000fb88a7c19b950521fb6586416eeae8eee522426ad1f4d25fa44730a53a6

Documento generado en 11/07/2022 04:35:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>